

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 256

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 45 de fecha 03.02.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 08 de fecha 03.02.2010, del Encargado de Bodega, en el cual solicita la "**Adquisición de 30 rollos de toallas desechables**", para dispensadores que se encuentran en todos los baños del Municipio, solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco al proveedor INTEGRALES PRISA; RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ 247.754 iva. Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

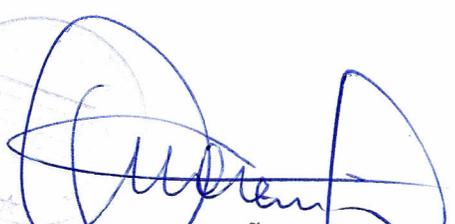
DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público "**Adquisición de 30 rollos de toallas desechables**", para dispensadores que se encuentran en todos los baños del Municipio, al proveedor INTEGRALES PRISA; RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ 247.754 iva. Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/GPP/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Secpla (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE